

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
46a. sesión
celebrada el miércoles
22 de noviembre de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 46a. SESION

Presidente: Sr. FAHMY (Egipto)
(Vicepresidente)

SUMARIO

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. RENE MOAWAD, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIBANESA

TEMA 70 DEL PROGRAMA: CUESTION DE LA ANTARTIDA (continuación)

TEMA 71 DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO

TEMA 72 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

TEMA 73 DEL PROGRAMA: ENFOQUE GLOBAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.1/44/PV.46
13 de diciembre de 1989

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. RENE MOAWAD, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIBANESA

El PRESIDENTE (interpretación del Inglés): Es con profundo pesar que nos entoramos esta mañana de la trágica muerte del Sr. René Moawad, Presidente del Líbano. El Presidente Moawad fue miembro del Parlamento durante más de tres decenios y simbolizó las más altas dotes del funcionario público consagrado a su labor. Trabajó asiduamente con visión y notables calidades humanas en favor de la paz y la justicia social. Ciertamente, su muerte es una pérdida muy trágica para su país.

En nombre de la Primera Comisión y en el mío propio, pido al representante del Líbano que transmita nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo del Líbano, así como a la acongojada familia del extinto.

Sr. Al-EJMY (Kuwait) (interpretación del árabe): El Estado hermano del Líbano ha perdido hoy a su Presidente, René Moawad, a raíz de un crimen cobarde y, como resultado, el Líbano y los Estados árabes han perdido un Presidente en el que habían depositado enormes esperanzas de que salvara a su país de la crisis en que se encuentra desde hace años. Es una pérdida enorme de la que no podemos recuperarnos. En las actuales circunstancias que vive el Líbano esto ha provocado una crisis cuyos resultados son difíciles de prever.

La muerte es algo que todos aceptamos como futuro e inevitable destino de toda la humanidad, pero este asesinato se ha cometido por razones que condenamos. La verdad triunfará y la verdad es que el Líbano tiene un pueblo creador y capaz, que debe tener fe en su nacionalidad árabe real y genuina, en la defensa de su territorio y su soberanía en toda su extensión, así como en sus instituciones; y su experiencia lo ha convertido en un pueblo del que todo el mundo está orgulloso. Ese pueblo y esas características han dado al Líbano grandes hombres como René Moawad y le permitirán elegir para la Presidencia un sucesor con legitimidad legislativa, al que el pueblo seguirá, que llevará la antorcha y continuará la vida en el Líbano. El haber pagado con su sangre es lo que hará que sus instituciones funcionen y sean viables.

En nombre del grupo árabe, que tengo el honor de presidir este mes, presento nuestras más profundas condolencias a la delegación hermana del Líbano, a su pueblo y a su Gobierno, así como a la familia del extinto.

TEMA 70 DEL PROGRAMA (continuación)

CUSTION DE LA ANTARTIDA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión continuará ahora con el examen de este tema y la adopción de decisiones al respecto.

Sr. JAYASINGHE (Sri Lanka) (interpretación del inglés): Han transcurrido alrededor de 15 años desde que algunos países en desarrollo, incluido el mío, plantearon cuestiones fundamentales respecto de la administración del continente antártico y sus mares adyacentes y de sus recursos, y este es el octavo año en que, bajo la conducción de Malasia, esas cuestiones son debatidas en detalle por la Asamblea General. En estos últimos años la abrumadora mayoría de los países no alineados se ha sumado a una corriente que tiene el propósito de garantizar que la política que se aplique en las actividades que se realizan en la región sean más sensibles a las opiniones de la sociedad de Estados en su conjunto, y que se establezca una estructura institucional igualmente sensible para administrar la región y sus recursos. Si bien se han logrado algunos éxitos modestos respecto del primero de estos objetivos, todos los esfuerzos por persuadir a los Estados Partes en el Tratado Antártico de 1959 de que acepten ideas nuevas respecto del segundo objetivo han fracasado. Por el contrario, esos esfuerzos han suscitado una respuesta rígidamente defensiva que incluye, por una parte, un nivel de no participación en la toma de decisiones que no tiene precedentes en la Asamblea y, por la otra, invitaciones para tratar de lograr un consenso pero sin ofrecer una posibilidad de avenencia, que - según la lógica - debería ser la base de ese consenso.

En su declaración de hoy mi delegación desea referirse solamente a dos aspectos generales de la cuestión de la Antártida y así dejar constancia, de la forma más sucinta posible, de las cuestiones de principio esenciales que siguen motivando a la gran mayoría de los países en desarrollo que han participado en este debate a través de los años con la esperanza de poder lograr en última instancia una coincidencia de opiniones entre todas las partes interesadas. El primer aspecto es el carácter universal de la

importancia de la Antártida y el segundo, el imperativo - emanado de la Carta de las Naciones Unidas - de que las instituciones que afirman que se basan en los principios de dicha Carta o que invocan su nombre se avengan a los fundamentos de la democracia que todos los Estados respetan dentro de sus fronteras.

El primero de los aspectos de la Antártida que la tornan fundamental para todos los países es la función que cumple como centro de enfriamiento más importante de la Tierra, esencial para la conservación del equilibrio climático del planeta. La Antártida bien puede guardar la clave de las condiciones meteorológicas existentes, una cuestión de importancia vital para todos los pueblos. Segundo igual importancia tiene a nivel universal el hecho de que la Antártida es una fuente de conocimiento científico vital para la supervivencia; me estoy refiriendo al conocimiento de la estructura de la Tierra y de su historia geológica, que nos permitiría comprender y quizás predecir mejor los efectos de una serie de procesos biológicos y físicos complejos que ocurren en todo el mundo. La Antártida y los mares que la rodean ofrecen a los científicos oportunidades incomparables para la investigación en campos como el comportamiento, la fisiología y la ecología de una variedad de organismos marinos, la meteorología, la climatología y la oceanografía y, sobre todo, ofrecen la posibilidad de llevar a cabo una investigación sumamente importante para el tratamiento de los problemas del medio ambiente a nivel mundial, en particular respecto de los componentes de la atmósfera como el dióxido de carbono y el ozono.

Un tercer aspecto de la Antártida que afecta a todos los países es su condición de región remota e inhóspita, básicamente accesible en forma regular - si no exclusiva - a los países tecnológicamente avanzados, algunos de los cuales consideran que las estrategias militares globales son esenciales para la protección de sus intereses. Esta condición de región remota le confiere el potencial de servir como lugar para la realización de diversas actividades encubiertas; de allí su importancia universal.

El cuarto aspecto importante de la Antártida a nivel universal es su valor como depósito de una variedad de recursos. Algunos recursos, por cierto, son considerados de tal importancia crítica para todos los países

- en realidad, para todos los seres vivos - que por su misma naturaleza se encuentran fuera del alcance de la soberanía de los Estados y están sujetos a medidas de supervisión de la comunidad. El agua es uno de esos recursos vitales, y la Antártida es reconocida como la mayor reserva mundial de agua potable.

En los últimos años se ha prestado mucha atención a otros recursos naturales de la Antártida: la gran abundancia de vida marina, capaz - según dicen algunos - de satisfacer las necesidades proteínicas del mundo durante mucho tiempo, y sus recursos minerales, que según se dice incluyen petróleo y carbón, así como también muchos metales comercialmente importantes.

Como estamos convencidos de que esos aspectos de la Antártida, incluidos sus recursos, hacen esencial la participación mundial en su gestión, paso ahora a referirme al principio que hace imperiosa la democratización de la administración del continente antártico. Me estoy refiriendo al principio más importante de la Carta de las Naciones Unidas, que es respetado en sus órganos constitutivos y en las instituciones asociadas, con la sola excepción histórica del Consejo de Seguridad; es decir, el principio de la igualdad soberana de los Estados.

Desarrollado en el período que siguió a la segunda guerra mundial por las Potencias aliadas triunfantes como medio de asegurar que ninguna de ellas pudiera imponer su voluntad sobre la otra o ser obligada por mayorías antagónicas dentro de la nueva Organización mundial a actuar en contra de lo que cada una consideraba eran sus propios intereses, el principio de la igualdad soberana de los Estados fue consagrado en el párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta. Aprobado por los nuevos Miembros de la Organización, simbolizó para ellos el derecho a administrar sus propios asuntos y el establecimiento de la paridad entre ellos y las ex Potencias coloniales. En ese sentido, el principio se convirtió en la piedra angular de varios documentos modernos, simbolizando la democratización y la regla de que cada Estado equivale a un voto, en contextos tales como el párrafo 4 de la Declaración sobre el Nuevo Orden Económico Internacional, el artículo 10 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y, más recientemente, el artículo 157, inciso 3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en 1982.

Los juristas internacionales que abordaron la cuestión de las implicaciones del principio de igualdad soberana de los Estados en los años que siguieron a la segunda guerra mundial llegaron a la conclusión de que, por lo menos, significaba igualdad ante el derecho internacional. Pero a medida que el número de integrantes de la sociedad de Estados se fue haciendo mayor, la "igualdad soberana" pasó a significar no sólo igualdad ante la ley sino también igualdad en el proceso de elaboración de las leyes cuando los nuevos miembros de esa sociedad reclamaron el derecho a participar en la elaboración de toda ley que afectara sus intereses, si se esperaba que se comprometieran a cumplirla. El principio de igualdad soberana de los Estados se convirtió así en la base de su derecho a participar en un pie de igualdad en las conferencias internacionales en las que se elaborase legislación relativa a temas de interés universal, de su derecho igualitario a votar y, como norma, a que todos los votos tuvieran el mismo valor en esas conferencias y en los regímenes e instituciones que éstas establecieran. Ese proceso de democratización del proceso de adopción de decisiones está claramente ilustrado en el artículo 10 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que dice:

"Todos los Estados son jurídicamente iguales y, como miembros iguales de la comunidad internacional, tienen el derecho de participar plena y efectivamente en el proceso internacional de adopción de decisiones para la solución de los problemas económicos, financieros y monetarios mundiales ..." (A/3281 (XXIX), Anexo, artículo 10)

Desde este punto de vista todo régimen que hoy reserve a determinados Estados derechos de decisión sobre la base de alguna condición de riqueza que puede estar fuera del alcance de los demás, parece ser discriminatorio dado que no asigna el derecho a participar en el proceso de elaboración de la ley, que en la actualidad corresponde a cada miembro de la sociedad de Estados. Las responsabilidades primordiales de las Partes Consultivas emanadas del Tratado de 1959 - que parecen haber generado derechos primarios con el correr de los años, desde 1959 - han sido cuidadosamente repetidas en las medidas acordadas para la Conservación de la Flora y la Fauna de la Antártida, en la Convención para la conservación de focas antárticas, en el Convenio sobre la conservación de los recursos marinos vivos del Antártico y ahora, de un modo mucho más elaborado, en el proceso de toma de decisión incorporado en la Convención de 1988 relativa a la reglamentación de las actividades relacionadas con los recursos minerales antárticos. La limitación de la autoridad para tomar decisiones sobre bases emanadas del Tratado de 1959 y repetidas en todo el sistema resulta inaceptable para la enorme mayoría de los Estados, dado que contraviene los principios que rigen la elaboración del derecho internacional moderno sobre temas de preocupación universal tales como el clima del mundo, las reservas de agua fresca y el medio ambiente en general.

Mi delegación insta una vez más a las partes en el Tratado Antártico a que abandonen su política de no participación y respondan a los llamamientos de los demás Estados para que modifiquen los regímenes e instituciones que actualmente existen de manera de asegurar la participación de todos los Estados sobre bases de igualdad en cuanto a las cuestiones de interés universal. Mi delegación está firmemente convencida de que esta reestructuración, si se negocia en forma lógica, podría permitir que se afiance más el delicado equilibrio actual entre los Estados que reclaman y los que no reclaman haciendo que, al mismo tiempo, esté más en consonancia con los principios modernos de participación universal.

De lo dicho surge con claridad que mi delegación apoya plenamente y patrocinará el proyecto de resolución que han presentado a esta Comisión la delegación de Malasia y otros Estados recalcando, como lo hace, que el medio ambiente y los recursos son preocupaciones de importancia universal, a la vez que exhorta a todos los Estados a que participen en el desarrollo de regímenes

para que se gobierne a la Antártida como un parque mundial o un laboratorio científico internacional, así como en cuanto a la utilización de sus recursos. Celebramos algunas propuestas encaminadas en el mismo sentido, que parecen haber sido hechas en un contexto diferente por los Jefes de Gobierno de Francia y Australia.

Sólo cabe esperar que el debate de este tema del programa pueda conducir a medios mutuamente acordados para lograr el objetivo deseado y para que se elabore un régimen para la Antártida que aunque tome debidamente en cuenta los intereses particulares en el continente y sus recursos, elabore acuerdos basados en el bien conocido principio de la igualdad soberana de los Estados y la democratización del proceso de elaboración de la ley relacionado con las cuestiones de preocupación universal.

Sr. RAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): En nombre de Antigua y Barbuda, Bangladesh, Brunei Darussalam, el Camerún, el Congo, Ghana, Indonesia, la República Islámica del Irán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Malasia, Malí, México, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Rwanda, Sri Lanka, Sudán, Uganda, la República Unida de Tanzania, Zaire, Zambia y Zimbabwe, tengo el privilegio de presentar el proyecto de resolución titulado "Cuestión de la Antártida" contenido en el documento A/C.1/44/L.69.

Los acontecimientos acaecidos desde que debatimos este tema el año pasado subrayan cada vez más la necesidad de realizar una acción internacional colectiva para proteger a la Antártida. Vivimos en un mundo común y tenemos la responsabilidad común de compartir la protección de nuestro medio ambiente. De no hacerlo, nuestras acciones tendrían consecuencias que amenazarían nuestra supervivencia. La Antártida, a raíz de la importancia crítica que tiene para la ecología del medio ambiente mundial, debe ser como un reto a la comunidad internacional para que ésta se manifieste dispuesta a asumir, en conjunto, su responsabilidad, de forma congruente con las normas vigentes en las relaciones internacionales.

El elemento principal del proyecto de resolución no es otro que lograr este noble objetivo. Por lo tanto, es sumamente lamentable que no haya sido posible que todos nosotros, en las Naciones Unidas, pudiéramos trabajar de

consuno en pro de lo que, claramente, son los supremos intereses de toda la humanidad. Los patrocinadores del proyecto de resolución lamentan que los esfuerzos emprendidos para lograr un consenso en torno al texto no hayan dado frutos. Empero, los patrocinadores se han esforzado por tener en cuenta en la mayor medida posible las opiniones y preocupaciones de las partes del Tratado. Es obvio que el tono del proyecto de resolución refleja este deseo de lograr un equilibrio y conciliar los intereses de todos los miembros. Como se ha señalado, el objetivo primordial del proyecto de resolución es proteger a la Antártida, y si ese objetivo es el precio para el logro del consenso entonces no puede ponerse en duda la clara referencia de los patrocinadores.

El proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/44/L.69 trata de subrayar la importancia que tiene la Antártida para el medio ambiente mundial, la necesidad de que se la proteja de las actividades humanas perjudiciales, y que se democratice la administración de dicho continente en beneficio de toda la humanidad.

Los párrafos del preámbulo reafirman la importancia que tiene la Antártida y su relación con el medio ambiente mundial, y que su ordenación y utilización deben efectuarse de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y promover la cooperación internacional en beneficio de toda la humanidad. Expresa que se ha tomado conciencia de la degradación ambiental que entrañaría la explotación de minerales en la Antártida.

Por ello, los párrafos del preámbulo afirman la necesidad de asegurar la protección y conservación total de la Antártida mediante un marco multilateral universalmente negociado por los miembros de la comunidad internacional. También expresan el convencimiento acerca de la necesidad de impedir, o de reducir a un mínimo todo efecto de la actividad humana resultante del vasto número de estaciones científicas y de expediciones en la Antártida.

En el párrafo 1 de la parte dispositiva la Asamblea General lamenta el hecho de que a pesar de sus numerosas resoluciones las Partes Consultivas en el Tratado Antártico no hayan considerado adecuado invitar al Secretario General de las Naciones Unidas a la Reunión Preparatoria del Tratado Antártico ni a la XV Reunión Consultiva celebrada este año en París.

El párrafo 2 de la parte dispositiva reitera su llamamiento a las Partes Consultivas para que inviten al Secretario General, o a su representante, a todas las reuniones de las partes en el Tratado.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva pide al Secretario General que presente a la Asamblea General una evaluación de esas reuniones.

En el párrafo 4 de la parte dispositiva expresa la convicción de que todo régimen que haya de instaurarse para la protección y conservación del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados, que ha de establecerse en beneficio de toda la humanidad, a fin de contar con la aceptabilidad universal necesaria para que se lo haga cumplir en su integridad y debería negociarse con la plena participación de todos los medios de la comunidad internacional.

El párrafo 5 de la parte dispositiva insta a todos los miembros de la comunidad internacional a que apoyen todos los esfuerzos tendientes a proscribir la prospección y la explotación minera en la Antártida y en torno a ésta y a velar por que todas las actividades se utilicen exclusivamente a los fines de la investigación científica con fines pacíficos, en consonancia con la protección del medio ambiente y en beneficio de toda la humanidad.

Por el párrafo 6 la Asamblea General manifiesta la convicción de que el establecimiento de la Antártida como una reserva natural o un parque mundial, mediante negociaciones con la plena participación de todos los miembros de la comunidad internacional, aseguraría la protección y la conservación de su medio ambiente y de sus ecosistemas dependientes y asociados, lo que iría en beneficio de toda la humanidad.

En el párrafo 7 la Asamblea expresaría la convicción de que, en vista del gran número de estaciones científicas y expediciones en la Antártida, deben fortalecerse estas actividades mediante la instalación de estaciones internacionales dedicadas a investigaciones científicas de importancia mundial, reglamentadas estrictamente a fin de evitar todo efecto adverso de las actividades humanas sobre la Antártida.

Los párrafos 8 y 9 de la resolución del año pasado se han reiterado y se explican por sí mismos.

En virtud de lo que antecede, es evidente que al redactar este texto los patrocinadores han tomado en consideración fundamentalmente el interés de la Antártida. Creemos que hemos afirmado esta preocupación básica en un lenguaje razonable.

Por lo tanto, presentamos este proyecto de resolución a consideración de la Comisión y confiamos en que recibirá todo el apoyo que merece.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Dado que ningún representante desea formular declaraciones que no sean para explicar su voto sobre los proyectos de resolución A/C.1/44/L.68 y A/C.1/44/L.69 daré la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto antes de proceder a la votación.

Sra. DA SILVA (Venezuela): El régimen que actualmente se aplica al continente antártico tiene efectos indudablemente positivos, que han contribuido a la paz y la seguridad internacionales al consagrar el principio de la utilización de ese territorio con fines exclusivamente pacíficos. En efecto, la Antártida es una zona libre de armas nucleares y el primer continente desmilitarizado. No obstante, desde que la cuestión de la Antártida fue incluida por primera vez como tema de la Asamblea General en 1983, ha sido un asunto en relación con el cual los Estados Miembros han demostrado cada vez mayor interés.

Asimismo, al importante aporte que significó el estudio presentado por el Secretario General en 1984 y 1985 se han ido añadiendo nuevos elementos que giran en torno a la Antártida y que actualmente son objeto de preocupación para toda la comunidad internacional. Me refiero concretamente al medio ambiente y sus repercusiones sobre las condiciones climáticas mundiales. La creciente preocupación por el medio ambiente y la ecología del planeta es especialmente aplicable a la situación de la Antártida. Las más recientes investigaciones y conocimientos que se tienen de esa vasta zona del planeta demuestran la fragilidad de sus sistemas y la necesidad de su preservación por la definitiva incidencia que su depredación y deterioro tendrían para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Por lo tanto, la protección ambiental y la conservación en general del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados requieren una consideración especial. Las Naciones Unidas, como centro de convergencia de toda la comunidad mundial, constituyen un foro apropiado para el tratamiento del asunto que a todos afecta y en el que todos tenemos interés.

En este sentido, es especialmente pertinente el llamamiento formulado a todos los Estados por el Movimiento de los Países No Alineados en la Declaración adoptada en la Novena Cumbre para que renueven la cooperación y la participación en el debate de la Asamblea General de las Naciones Unidas en torno a este tema, con el objeto de llegar a un entendimiento sobre todos los aspectos relacionados con la Antártida en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En atención a lo anteriormente señalado, Venezuela votará a favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/44/L.69.

Al igual que en años precedentes, también consignará su voto favorable al proyecto A/C.1/44/L.68.

Sr. WILENSKI (Australia) (interpretación del inglés): Pedí la palabra nuevamente con anterioridad a la votación para hablar en nombre de los Estados Partes en el Tratado Antártico.

Las Partes en el Tratado Antártico lamentan profundamente que sea éste el cuarto período de sesiones de la Asamblea General en el que no ha sido posible llegar a un consenso respecto de la cuestión de la Antártida.

La continuidad del hecho de que no se haya logrado llegar a un consenso respecto de la cuestión de la Antártida es motivo de preocupación para la Asamblea General. El consenso es la única base realista para tratar este tema en la Asamblea General.

Las Partes en el Tratado previamente mencionado continúan creyendo que la consideración del tema de la Antártida por la Asamblea General debería tener lugar solamente sobre la base del consenso. Este enfoque se basa en un pleno reconocimiento de la integridad del Tratado Antártico y en la continua efectividad del sistema del Tratado. Por lo tanto, las Partes en el Tratado lamentan que los patrocinadores del proyectos del resolución A/C.1/44/L.69 aún no estén dispuestos a tomar las medidas necesarias para reconocer este hecho y lograr el consenso.

A fin de no dejar duda alguna de su opinión de que la cuestión de la Antártida debe continuar tratándose solamente sobre la base del consenso, las Partes en el Tratado no participarán en la votación sobre el proyecto de resolución A/C.1/44/L.69. En cuanto al proyecto de resolución A/C.1/44/L.68, las Partes en el Tratado reflejarán sus opiniones de modo tal que no se perjudique su posición respecto de la integridad del Tratado Antártico. La mayoría de ellas no participará.

Solicito una votación nominal sobre cada uno de estos proyectos de resolución.

Como he indicado anteriormente, algunos Estados Miembros indicarán que no han de participar en la votación. Solicito que las actas de esta Comisión indiquen explícitamente que esos Miembros prefirieron no participar en la votación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Procederemos a tomar una decisión acerca del proyecto de resolución A/C.1/44/L.68, titulado: "Cuestión de la Antártida". Este proyecto de resolución fue presentado por el representante de Lesotho en nombre del Grupo de Estados de Africa en la 42a. sesión de la Primera Comisión, el 21 de noviembre del presente año.

Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer término a Côte d'Ivoire.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, China, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Qatar, Rumanía, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Botswana, Irlanda, Luxemburgo, Malawi, Mauricio, Portugal.

Por 94 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/44/L.68.* **

* Durante la votación los siguientes miembros anunciaron que no participaban de la misma: Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Chile, Colombia, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, la República Democrática Alemana, la República Federal Alemana, Grecia, Hungría, Israel, Italia, Japón, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, España, Suecia, Turquía, la República Socialista Soviética de Ucrania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Uruguay.

** Posteriormente las delegaciones de Colombia, Nicaragua y el Yemen Democrático informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión pasará ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/44/L.69, titulado "Cuestión de la Antártida". Este proyecto de resolución está patrocinado por 26 países y fue presentado por el representante de Malasia en la 46a. sesión de la Primera Comisión el 22 de noviembre de 1989.

Se ha solicitado votación nominal.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión para efectuar una aclaración.

Sr. KHERADI (Secretario de la Comisión) (interpretación del inglés): Antes de proceder a la votación nominal leeré los nombres de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/44/L.69: Antigua y Barbuda, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camerún, Congo, Ghana, Indonesia, Kenya, Kuwait, Lesotho, Malasia, Malí, México, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Rwanda, Sri Lanka, Sudán, Uganda, Zaire, Zambia y Zimbabue.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar al Perú.

Votos a favor: Albania, Argelina, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Buthán, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, Kampuchea Democrática, Egipto, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Gambia, Haití, Indonesia, Irán (República Islámica de), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: China, Fiji, Irlanda, Luxemburgo, Malawi, Portugal, Turquía.

Por 85 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/44/L.69.*

* Durante la votación los siguientes miembros anunciaron que no participaban de la misma: Afganistán, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Grecia, Hungría, India, Israel, Italia, Japón, República Democrática Popular Lao, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, España, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Viet Nam.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

Sr. SCHIALER (Perú): La delegación del Perú votó a favor del proyecto de resolución A/C.1/44/L.68, presentado por la delegación de Lesotho en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de Estados de Africa. Al proceder así, el Gobierno del Perú lo hace en el entendido de que ello contribuye a reforzar el llamado de la comunidad internacional para que el Gobierno de Sudáfrica ponga fin al injusto e inhumano sistema de apartheid. En consecuencia, el voto a favor no significa en modo alguno cuestionar los principios del derecho internacional aplicables a los derechos y obligaciones emanados de los tratados internacionales.

Sr. SADER (Uruguay): La delegación del Uruguay no ha participado en la votación del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/44/L.68 porque considera que, de conformidad con los principios del derecho de los tratados, su contenido no es de aplicación en el marco de las normas del sistema del Tratado Antártico. Se trata, pues, a juicio de mi delegación, de un impedimento de carácter jurídico. Ello no implica en modo alguno la más mínima inflexión en nuestra posición con respecto al injusto sistema de apartheid que, desgraciadamente, impera aún en Sudáfrica y cuya vigencia constituye una grave y creciente preocupación para el Uruguay.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión ha concluido así su consideración del tema 70 del programa.

TEMAS 71, 72 Y 73 DEL PROGRAMA

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

ENFOQUE GLOBAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de dar la palabra al primer orador, permítaseme decir algunas palabras sobre la paz y la seguridad internacionales, tema que a todos nos preocupa hondamente.

Las deliberaciones de este año se celebran en un contexto muy dinámico en el cual se evidencian varios cambios fundamentales y profundos en cuanto a la filosofía sobre algunas cuestiones de seguridad internacional. Algunos aspectos de esta evolución han sido citados en debates anteriores cuando tratamos las cuestiones del desarme dentro de su marco más amplio sobre seguridad. Ciertas estructuras contemporáneas y procesos y enfoques actuales relativos a la seguridad son temas de considerable interés. No me cabe duda de que nuestras deliberaciones se verán afectadas por el hecho de que la Asamblea General se reuniera el 15 de noviembre de 1989 para tratar directamente en sesión plenaria el tema del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y la cooperación internacional en todos sus aspectos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, a iniciativa de los Estados Unidos y de la Unión Soviética conjuntamente. Dicha iniciativa y la aprobación por la Asamblea, sin debate y por consenso, del proyecto de resolución patrocinado por 44 países, reflejan algunos de los hechos importantes que están acaeciendo en relación con los problemas de seguridad internacional.

La Comisión tiene en su programa el tema 71, titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo". Tenemos un informe del Secretario General sobre el tema en el documento A/44/676, que contiene un resumen del debate sobre el mismo en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. En él se señalan algunas

consideraciones relacionadas con los aspectos militares, de seguridad y políticos de la situación en el Mediterráneo, así como también las sugerencias de las delegaciones para fortalecer la seguridad y la cooperación en la región. En el informe se incluyen también las respuestas recibidas de los Estados Miembros sobre el tema.

El tema 72 se refiere a una materia que ha figurado durante mucho tiempo en nuestro programa, a saber, "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional". También en este caso tenemos un informe del Secretario General que contiene las opiniones de los Estados Miembros sobre el tema y obra en poder de la Comisión en el documento A/44/722. En breve plazo se distribuirá una adición a este informe que incorpora un cierto número de respuestas adicionales. Sobre este tema se ha distribuido el proyecto de resolución A/C.1/44/L.7/Rev.1.

Nuestro tercer tema es el tema 73 que se refiere al "Enfoque global para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas". Este tema ha figurado en nuestro programa desde el cuadragésimo primer período de sesiones, pero en el último período de sesiones de la Asamblea General no se solicitó ninguna acción específica al respecto. Estoy seguro de que el espíritu constructivo y de cooperación que ha prevalecido hasta ahora en nuestras deliberaciones persistirá también en esta última fase de las labores de la Primera Comisión en este período de sesiones.

El primer orador en el debate general sobre los temas 71, 72 y 73 del programa es el representante de Checoslovaquia, a quien concedo la palabra.

Sr. JENERAL (Checoslovaquia) (interpretación del ruso): Nuestro debate sobre las cuestiones fundamentales de la seguridad internacional se lleva a cabo en un momento de importantes cambios en la vida internacional. La reestructuración pacífica de las relaciones entre los Estados se hace cada vez más evidente como humanización de tales relaciones. El rumbo impreso al presente período de sesiones de la Asamblea General también ha confirmado que hay una transición del enfrentamiento a la colaboración en la solución de los problemas fundamentales que enfrenta la humanidad. Después de mucho tiempo de prejuicios y tirantez, comienzan a vislumbrarse posibilidades de crear un nuevo fundamento para la seguridad de los Estados y para la estabilidad en todo el mundo, en base a la confianza mutua, el equilibrio de intereses, la prioridad del derecho internacional y el desarrollo amplio de los contactos y la colaboración. Ha sido posible mejorar considerablemente el clima internacional y disminuir el riesgo de una catástrofe nuclear. En primer lugar, se han logrado resultados concretos en materia de desarme nuclear y hay una posibilidad cada vez mayor de que se concierten acuerdos adicionales. Se han abierto perspectivas de solución de una serie de conflictos regionales de antigua data.

Sin embargo, por ser realistas, debemos reconocer que estos procesos positivos todavía no se han transformado en irreversibles. Aún existen fuerzas que tratan de imponer sus intereses, sin tener en cuenta los intereses legítimos de los demás miembros de la comunidad internacional. Esto exige un enfoque sumamente responsable y meditado al tratar las cuestiones fundamentales de la seguridad internacional.

En el actual período de sesiones de la Asamblea General ha surgido una serie de ideas nuevas e inspiradoras que enriquecen el diálogo internacional sobre las cuestiones de la seguridad internacional. Este hecho confirma una vez más la importancia de garantizar la seguridad internacional dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas.

Checoslovaquia está convencida de que el logro de una gran disminución de la tirantez en la esfera militar, tendiente a reducir tanto como sea posible el peligro de un enfrentamiento importante, es la vía más segura para el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Nos complace observar que ha sido posible iniciar el proceso de un desarme auténtico. Se está aplicando con éxito un tratado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la eliminación de dos categorías de armas nucleares. Este año se producirá el retiro de 500 ojivas nucleares tácticas soviéticas del territorio de sus aliados. Se pondrá término a la producción de uranio enriquecido para propósitos militares y se limitará el procesamiento de plutonio. La fabricación de armas químicas ha de ser completamente detenida y su eliminación ha de comenzar aún antes de la concertación de un acuerdo internacional.

Checoslovaquia y los demás Estados del Tratado de Varsovia también toman constantemente medidas unilaterales para reducir las fuerzas armadas, los armamentos convencionales y los presupuestos militares. Acogemos con beneplácito el progreso registrado en las conversaciones entre el Sr. Shevardnadze y el Sr. Baker, en septiembre, sobre la cuestión de las armas nucleares y espaciales. Los acuerdos de Wyoming permiten tener la esperanza de que los últimos obstáculos que se interponen en el camino hacia la concertación de una reducción del 50% de las armas estratégicas ofensivas puedan ser superados dentro de un plazo relativamente breve. Creemos que esto representaría un paso decisivo hacia un mundo libre de armas nucleares. Consideramos que la próxima reunión entre los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los Estados Unidos de América, que se ha de realizar en el Mediterráneo, una de las regiones principales para la seguridad del mundo, ha de producir nuevos resultados tangibles que mejorarán aún más el clima internacional.

Para Checoslovaquia, que está ubicada en el corazón de Europa y cuyos habitantes experimentaron los horrores de las dos guerras mundiales, es de fundamental importancia garantizar la seguridad y la estabilidad en el continente europeo. Por ello, propugnamos resueltamente la eliminación de todas las armas nucleares en Europa, con inclusión de los armamentos tácticos. Nos concentramos en la cuestión de la reducción del nivel de las fuerzas armadas convencionales de los dos grupos militares y políticos en Europa. Nos complace observar la voluntad política de lograr resultados tangibles en las negociaciones de Viena. Afortunadamente, también se están

llevando a cabo negociaciones paralelas sobre la concertación de una generación de medidas de fomento de la confianza y seguridad en Europa cualitativamente nueva. Celebramos las propuestas constructivas de los Estados Unidos y de la Unión Soviética sobre las armas químicas que se presentaron en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Estamos convencidos de que su aplicación ha de facilitar la adopción de una convención sobre la prohibición general de la producción de estas armas y su eliminación.

También observamos que hay oportunidades para progresar en las negociaciones de Ginebra sobre una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Consideramos que los medios liberados en el proceso de desarme podrían utilizarse para promover el desarrollo económico y social, así como también para solucionar urgentes problemas ambientales.

Estamos convencidos de que los Estados pequeños y moderados pueden desempeñar su parte, contribuyendo de manera significativa a la distensión internacional y el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad. Nuestro aporte concreto en esta materia es la exhortación a que se establezca una zona de confianza, cooperación y buena vecindad a lo largo de la línea de contacto entre los Estados del Tratado de Varsovia y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, formulada en febrero de 1988. La propuesta conjunta de Checoslovaquia y la República Democrática Alemana de crear una zona libre de armas químicas, que fue presentada desde 1985 a 1988, sigue siendo totalmente actual. Lo mismo puede decirse de la propuesta de establecer un corredor desnuclearizado en Europa central, que se presentó en 1987.

Durante varios años, en nuestro planeta han proliferado conflictos regionales que constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La solución justa de tales conflictos tendría importancia fundamental para el fortalecimiento de la seguridad internacional. Nos alegra observar el progreso logrado en esta esfera, junto con la mejora general actual en el clima internacional. Consideramos como muy importante el éxito en la aplicación del proceso de otorgamiento de la independencia a Namibia, así como también el cumplimiento de las disposiciones de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

Creemos que en el futuro previsible será posible aplicar plenamente el principio de solución de las controversias entre los Estados exclusivamente por medios políticos, respetando plenamente el derecho de todas las naciones a elegir libremente sus propias formas de desarrollo.

Consideramos que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz son un medio importante de proteger la paz y la seguridad internacionales. Su éxito es un factor importante para aumentar la eficacia general de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales contemporáneas. Prueba de nuestro apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz es el hecho de que estamos tomando parte en ellas, a partir de este año. Siete expertos militares checoslovacos son miembros de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola. Veinte observadores militares checoslovacos son miembros del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), en Namibia.

La creciente relación de interdependencia de los países en el mundo de hoy no sólo se comprueba en las esferas militar y política, sino - y esto también es importante - con respecto a la economía y el medio ambiente. Podemos decir que en la actualidad somos testigos de un rápido crecimiento sin precedentes en las relaciones económicas entre los Estados. La comunidad internacional se enfrenta a la urgente tarea de trasladar las tendencias positivas de las esferas militar y política a la esfera económica. Propiciamos que las Naciones Unidas se dediquen a la creación de condiciones para el establecimiento de relaciones económicas internacionales sobre una base de igualdad y que superen el estancamiento que existe en las negociaciones sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Recientemente las cuestiones ambientales, indudablemente uno de los otros problemas clave de la actualidad, han pasado al primer plano del interés mundial y de nuestra Organización. De manera similar, el aspecto humanitario de la seguridad, especialmente en lo que se refiere a la condición del ser humano, a la medida y al ejercicio de sus derechos y a su lugar en la sociedad, se vuelve cada vez más importante en la vida internacional. Hay una confianza creciente en las posibilidades de las Naciones Unidas, y se colocan

más medios a su disposición. Varios miembros de la comunidad internacional están estudiando la forma de aumentar el papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales; Checoslovaquia se encuentra entre ellos. Creemos que las Naciones Unidas pueden jugar un papel importante con respecto a muchos de los problemas que he mencionado. Pero debemos tener cuidado de perseguir metas realistas y de actuar sobre la base de lo que son capaces de hacer la Organización y sus Estados Miembros, concentrándonos en medidas concretas para solucionar los problemas.

La naturaleza integral del mundo de hoy y la interdependencia entre las esferas individuales de las relaciones internacionales nos llevan a la conclusión de que es necesario buscar enfoques multilaterales para la aplicación y el mejoramiento de los principios del sistema existente de paz y seguridad internacionales y de cooperación. En la actualidad las necesidades de todos los Estados en materia de seguridad van mucho más allá del marco de las cuestiones políticas, independientemente de lo importante que éstas sean en el sistema de las relaciones internacionales. Desde el punto de vista de la seguridad, los problemas económicos, humanitarios y ecológicos han cobrado gran importancia.

La existencia de todo un complejo de problemas de seguridad interconectados, en todas las esferas, es un factor objetivo de la vida internacional. Esta interconexión hace posible y exige que todo adelanto en la solución de un problema produzca un adelanto en la solución de otros. Al mismo tiempo, la posibilidad de avanzar en una esfera de las relaciones internacionales no debe excluir la posibilidad de avanzar en otra. Por lo tanto, se crean las condiciones necesarias para la solución de todos los problemas sobre la base de la cooperación, excluyendo el uso de la fuerza, de modo que la divergencia de intereses de los Estados no sólo no provoque choques sino que se convierta en la fuerza motriz del desarrollo político.

Por lo tanto, apoyamos el proyecto de resolución conjunto de la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la cuestión del fortalecimiento de la paz internacional, la seguridad y la cooperación internacional en todos sus aspectos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Su aprobación por unanimidad en la Asamblea General, hace pocos días, expresó el deseo de

toda la comunidad internacional de establecer relaciones internacionales constructivas basadas en la cooperación de los Estados para la solución de todos los problemas de la paz y la seguridad internacionales, y para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en relación con esos problemas.

La delegación checoslovaca quiere destacar, una vez más, su apoyo a la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (resolución 2734 (XXV)), a la que consideramos como uno de los instrumentos más importantes para favorecer la política de paz y la distensión internacional. Aún hoy proporciona un estímulo considerable al desarrollo de relaciones amistosas y mutuamente ventajosas entre los Estados.

El Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, dijo en su memoria de este año sobre la labor de la Organización:

"La Naciones Unidas deben demostrar su capacidad de actuar como guardianes de la seguridad mundial." (A/44/1, pág. 11)

Compartimos totalmente esa opinión. Estamos convencidos de que los resultados de nuestras deliberaciones y las resoluciones que aprobemos contribuirán a fortalecer el papel de las Naciones Unidas y el cumplimiento de su misión fundamental, la protección de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. CAMARA (Guinea) (interpretación del francés): Sr. Presidente: El ejercicio de la Presidencia de la Primera Comisión, durante este período de sesiones, pone de relieve sus méritos personales y su larga experiencia en los asuntos internacionales. Pese a que nos ha recordado el artículo 110 del reglamento de la Asamblea General, me siento tentado, al usar de la palabra por primera vez, de expresar la sincera satisfacción de mi delegación por esta gran demostración de confianza que se le ha testimoniado, y por la manera prudente y competente con que dirige usted nuestros trabajos.

Deseo también asociar a este homenaje a los demás funcionarios de la Comisión, en particular a los dos Subsecretarios Generales de las Naciones Unidas encargados respectivamente de la seguridad y del desarme, cuya presencia brinda un estímulo importante a nuestras deliberaciones.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a los Presidentes que precedieron al Embajador Taylhardat, los Embajadores Bagbeni y Roche, por los notables esfuerzos que realizaron en pos del consenso durante sus mandatos.

En estos dos últimos años, es decir, desde la firma del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor, celebrado en diciembre de 1987, nuestros debates se han venido desarrollando en un período que puede considerarse de transición entre el recuerdo atroz de las dos guerras mundiales, a las que sucedió la guerra fría, con su corolario de sospechas e incomprensiones, y la aparición de un nuevo panorama en las relaciones internacionales, caracterizado por la negociación y la transparencia.

Hoy la historia de la humanidad se encuentra en un punto decisivo. El impresionante número de resoluciones aprobadas sin haber sido sometidas a votación en cuestiones tan espinosas como la del desarme subrayan la firme voluntad de los Estados de trabajar en pos de la instauración de una paz justa y duradera en el mundo.

Existe un vínculo de causalidad, una relación dialéctica entre el desarme, el desarrollo y la seguridad. La paz no es solamente un estado de concordia entre los ciudadanos o grupos sociales, ni se la puede reducir a la simple ausencia de luchas internas o de guerras entre naciones. La paz consiste en el rechazo de todas las formas de violencia, con excepción de la violencia en sentido filosófico que consiste en ejercer una presión adicional sobre nosotros mismos para reprimir los instintos degradantes o rechazar los pensamientos sombríos. Como la seguridad, que significa tranquilidad de espíritu o conjunto de condiciones creadas para garantizar la paz, la paz abarca un concepto más amplio.

Como conceptos globales, la paz y la seguridad genuinas tienen en cuenta las amenazas no militares, es decir el factor humano y social, el concepto de prosperidad económica y el medio ambiente. Para nosotros, la seguridad es una e indivisible, pues todo concepto restrictivo de la seguridad se convierte a corto o a largo plazo, por el hecho de limitar su campo de acción, en un factor de estancamiento.

Desafortunadamente, en nuestros días el aspecto militar prima sobre los otros, a juzgar por el enorme volumen de los presupuestos asignados a la

defensa. Del mismo modo, una seguridad a la que se quiere considerar patrimonio de un grupo de Estados o dominio de alianzas hambrientas de poder no es la seguridad que nosotros queremos.

A la luz de estas consideraciones teóricas preliminares, pasemos ahora a examinar la forma en que se deberían abordar los apremiantes problemas de la actualidad internacional en materia de seguridad. Por una parte, la voluntad para la avenencia y la virtud de la tolerancia hacen caso omiso de los viejos estereotipos y disipan las pasiones. Como consecuencia del desarrollo científico y tecnológico y del progreso de las comunicaciones, las fronteras entre los Estados se esfuman, se instauro la cooperación internacional y se mezclan los pueblos. Esta es la era de la cogestión y la corresponsabilidad, como nuevas reglas de juego en las relaciones internacionales.

El proceso de desarme sigue su curso, no con la rapidez que se pudiera desear, pero con firmeza.

Otros factores alentadores, como el entusiasmo por las reformas audaces, la aparición de tendencias democráticas en varias partes del mundo y, particularmente, el reaceramiento entre las dos superpotencias después de un largo período de expectativas, con su corolario de descongelamiento de los conflictos regionales, constituyen las fases esenciales de esta importante evolución.

Además, subsisten aún ciertas zonas de sombras al lado de estos cambios favorables. Se podrían citar las palabras de la escritora existencialista francesa del siglo XX Simone de Beauvoir "En la paz que nos ha sido dada fermentaron la justicia y la razón". En otras palabras, si bien debemos acoger con satisfacción los acontecimientos positivos producidos en la escena mundial, siguen existiendo aprensiones ante la existencia de ciertos flagelos que podrían amenazar nuestros logros.

En algunas regiones del mundo continúa la intolerable injerencia en los asuntos internos de los Estados, se siguen escarneciendo los derechos humanos, siguen existiendo presiones diversas que entorpecen la libertad y no han sido descartados la amenaza y el uso de la fuerza. Por cierto, hemos expresado reiteradamente nuestra preocupación ante la gravedad de las cuestiones de inseguridad y nuestra determinación de vencer los peligros. Nuestras inteligencias y voluntades colectivas han explorado los medios y arbitrios para salvar a la raza humana de la aniquilación.

En el decenio de 1960, por ejemplo, surgieron iniciativas encaminadas a convertir a los países ribereños del Océano Indico, Africa, Asia, el Cercano Oriente y el Oriente Medio en zonas libres de armas nucleares como forma de protesta contra la escalada militar en esas regiones.

La Organización de la Unidad Africana (OUA) y los países no alineados han puesto énfasis en el peligro que representa esa política para la independencia y el desarrollo de los pueblos así como para la paz mundial, invitando al mismo tiempo a las Potencias interesadas a reforzar la cooperación mutua, por una parte, y con los Estados ribereños, por la otra.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular a través de la Primera Comisión, ha aprobado numerosas resoluciones cuyo propósito es el de crear zonas libres de armas nucleares o zonas de paz sobre la base de arreglos aceptados libremente por todas las partes o en el marco de las Naciones Unidas.

Este es el momento de rendir homenaje a los infatigables esfuerzos desplegados por el Comité Especial del Océano Indico, bajo la conducción de Sri Lanka, por convocar una conferencia sobre el Océano Indico en el marco de la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz aprobada en 1971. Los obstáculos que han motivado las numerosas postergaciones de ese foro deben desaparecer ahora.

En cuanto al Mediterráneo, ese mar interior situado entre Europa, Asia y Africa y cuna de civilizaciones milenarias, sólo la negociación puede ser eficaz para la solución de los problemas. El uso del argumento de la fuerza en detrimento de la fuerza del argumento, cualquiera sea la razón, podría agravar la crisis en el Oriente Medio, respecto de la cual los esfuerzos en pro de la paz parecen promisorios, a pesar de la trágica situación del Líbano en llamas.

El Acta Final de Helsinki de 1975 debe seguir siendo la brújula que oriente los esfuerzos de Europa hacia la preservación de la paz y la prosecución del proceso emprendido en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), con el fin de promover una amplia cooperación y fomentar la confianza, de conformidad con el documento de Estocolmo de 1986. Las negociaciones que se desarrollan actualmente en Viena entre los 35 Estados miembros de la CSCE, para la elaboración de medidas de fomento de la confianza, y entre los 23, sobre la reducción de las fuerzas armadas convencionales en Europa, merecen ser valoradas. Además, la creación

Las zonas de cooperación libres de armas nucleares y químicas en los Balcanes, en la Europa central y en la Europa septentrional es un factor importante que se suma a las medidas ya mencionadas como medio para garantizar la seguridad en el continente.

En cuanto a América Latina, el Tratado de Tlatelolco, firmado en 1967, y sus Protocolos Adicionales protegen a esa región de las armas nucleares.

Del mismo modo, y en una escala mayor, mi delegación apoya la propuesta de los Estados partes en el Tratado de Varsovia de celebrar una conferencia con los Estados partes en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Tal iniciativa permitirá que los dos bloques militares elaboren un programa común, a la luz de las consecuencias positivas de la distensión sobre la geopolítica mundial.

Asimismo, se sabe que el Pacífico meridional ha sido objeto de numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por los órganos regionales y por las Conferencias de examen del Tratado de Rarotonga, firmado el 6 de agosto de 1985 en las Islas Cook, por el que se crea una zona libre de armas nucleares en la región.

En cuanto a Africa, es innegable que la puesta en práctica de la desnuclearización de este continente, aprobada en julio de 1964 en El Cairo por los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, permitirá garantizar la seguridad en una región que se ha vuelto particularmente neurálgica ante la existencia de la capacidad nuclear del régimen anacrónico de Sudáfrica, que se encuentra bajo el escudo protector de ciertos Estados. La adquisición de capacidad nuclear por Sudáfrica es tanto más peligrosa para la seguridad regional e internacional cuanto que el régimen de Pretoria es reconocido por su desprecio por las decisiones de la comunidad internacional, así como por sus actos de agresión y desestabilización contra países vecinos y los de la línea del frente.

Al mismo tiempo que acogemos con satisfacción la victoria de la Organización Popular del Africa Suroccidental (SWAPO) y estamos convencidos de que Namibia libre pronto ocupará el lugar que le corresponde en el concierto de las naciones soberanas, esperamos que el viento de la paz arranque el último bastión de la arbitrariedad en el Africa meridional.

Otro hecho que merece ser subrayado es la lucha emprendida por los países del tercer mundo en general y de Africa en particular por la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial.

Estos países, ya afectados duramente por los efectos de desastres naturales, se han visto obligados a armarse para hacer frente a los imperativos de su seguridad nacional por guerras locales azuzadas por políticas de injerencia. Esa situación entraña una sangría financiera para países cuyos recursos, ya de por sí escasos, se encogen cada día.

El uso indebido de la droga y el terrorismo internacional son dos flagelos que reclaman muchas vidas humanas; están en relación directa con la violencia y la existencia de armamentos, como lo demostró muy bien el Jefe de Estado de Colombia ante una sesión plenaria de la Asamblea General. De ahí por qué su erradicación requiera la cooperación internacional y la voluntad política de vencerlos.

Además, la lucha para que haya una seguridad internacional estable y una paz sólida necesariamente ha de basar su objetivo en el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, así como en los principios de la transparencia y la distensión.

Enrico Macías tenía razón cuando decía en una canción muy apreciada por los hombres amantes de la paz "no hay nada más hermoso que un fusil enmohecido".

El logro de esta tarea histórica exige la participación de todos y de cada uno: de los hombres de ciencia y de las personalidades políticas, de los artistas y de los escritores, de las mujeres y de los jóvenes, de los estudiantes y de los sindicalistas, de las autoridades religiosas y de los parlamentarios, de los trabajadores de todas las categorías profesionales y de los estrategas militares. Exige la amplia movilización de todos los medios, sean institucionales, materiales o morales: seminarios y simposios, conferencias y coloquios, campañas y contribuciones financieras, actividades de comisiones nacionales y actividades de las organizaciones no gubernamentales. La ciencia y la tecnología, esos instrumentos prodigiosos que están en manos del hombre para crear un marco de vida agradable y para limitar todo determinismo, seguramente tendrán que participar. Porque la ciencia y la tecnología no son perjudiciales sino que, más bien, es su mala utilización la que puede provocar traumas e inseguridad.

Nunca será demasiado subrayar que las vías y caminos susceptibles de garantizar nuestra supervivencia colectiva residen en el respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que tan bien conocemos. Se trata, entre otros, del arreglo pacífico de las controversias, de la igualdad de los pueblos y de su derecho a disponer de sí mismos, del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, de la no injerencia en los asuntos internos de los demás, de la cooperación internacional y del respeto a nuestros compromisos. En este sentido, las Naciones Unidas, como principal mecanismo multilateral, tienen un papel central que desempeñar con el apoyo de sus instituciones especializadas y órganos principales.

Debemos aprovechar esto plenamente, sacando de ello el mejor partido. La aplicación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz y la del fortalecimiento de la seguridad internacional no debe dar lugar a equívocos. El Consejo de Seguridad y las grandes Potencias, a las que les corresponde actualmente una parte importante en la dirección de los asuntos del mundo, deben actuar en el mismo sentido.

Desde este punto de vista la inclusión, a solicitud conjunta de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de un tema adicional en el programa referente al fortalecimiento de la paz internacional y de seguridad de cooperación internacional en todos sus aspectos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, debe ser interpretado como la expresión de su adhesión a la Carta así como de su voluntad de velar por el respeto de esos principios.

Mi delegación quiere felicitar a nuestra Organización universal y a su Secretario General por los enormes sacrificios que hacen para eliminar conflictos, cuyo teatro de operaciones desde hace decenios se sitúa en el hemisferio sur abriendo el camino a las intervenciones extranjeras y a las rivalidades de todo tipo. En especial apreciamos el papel de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, cuyos miembros, al precio de sus vidas, con su valor ejemplar y su abnegación, han impedido el genocidio cuando han estallado algunas crisis. Por ello, es reconfortante comprobar que la Asamblea General haya invitado a la comunidad internacional, en una resolución aprobada sin votación el 24 de octubre de este año, a redoblar esfuerzos para lograr los objetivos del Año Internacional de la Paz.

En momentos en que ha pasado a ser un leit motiv la democratización de las relaciones internacionales permitiéndose así a todos los Estados, sin discriminación, hacer oír su voz; a la hora en que los esfuerzos para salvaguardar la paz y la seguridad se intensifican, debe revitalizarse el sistema de las Naciones Unidas por ser el marco privilegiado para armonizar las relaciones entre los Estados. En nuestra visión de las cosas debemos abrigar un nuevo espíritu impregnado de sabiduría y pragmatismo. A partir de ahora, sólo el realismo y la moderación podrán conducirnos al éxito de nuestra empresa, porque ha quedado establecido inequívocamente que las tomas de posición extremistas y las ideologías sojuzgadores ya no son válidas.

Todos juntos, en los albores del siglo XXI, cogidos de las manos, debemos actuar para forjar un porvenir radiante y construir una civilización nueva, la de la blanca paloma portadora del laurel, símbolo de la paz, del amor y de la verdadera pureza.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Las delegaciones recordarán que se han hecho varios pedidos de que tratemos de terminar nuestros debates el día 29 en lugar del 30 de este mes. No pretendemos resolver esto en este momento, pero insto a las delegaciones a que intensifiquen sus consultas, a que utilicen plenamente el tiempo de que disponemos y a que hagan los máximos esfuerzos para permitirnos concluir nuestra labor lo antes posible. Al hacerlo, deben tener en cuenta el reglamento y la necesidad de presentar los proyectos de resolución con la mayor premura.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.